Resolución AGPE Nº 222/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 14 de setiembre de 2012

VISTO: La Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

El Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones.

La Resolución DNCP Nº 805/09, "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa…"

La Resolución AGPE Nº 82/09, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo", de fecha 2 de junio de 2009.

El Informe del Comité de Evaluación N° 18/2012 del Comité de Evaluación, de fecha 12 de setiembre de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03, Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, **Capítulo Primero, Generalidades, en el Art.: 16** establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que el Decreto Nº 21.909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, Titulo III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, se hallan reglamentados los tipos de procedimientos de contratación.

Que la Resolución DNCP Nº 805/09, en su Art. 1º establece: "…En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "C" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".

Que la Resolución Nº 82/09 "Conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y designa…a los señores Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas, Auditor y Econ. Néstor Duarte Vera…".

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Resolución AGPE N° 282/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

Que el Informe de Evaluación N° 18/2012, el Comité de Evaluación, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 15/12 "Adquisición de Muebles y Enseres"**, a la firmas **DISTRIBUIDORA DIPAU de Juan Carlos Paredes, ASTRI S.A., SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira,** por presentar los precios más bajos y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la **"Adquisición de Muebles y Enseres"**, del Llamado a **Contratación Directa N° 15/12,** conforme a la siguiente descripción:

- **Ítems N° 1, 3, 4, 9, 10 y 11** a la firma, **DISTRIBUIDORA DIPAU de Juan Carlos Paredes Cáceres,** por un monto de **Gs. 14.626.000** (guaraníes catorce millones seiscientos veintiséis mil), IVA incluido.-
- **Ítems N° 2** a la firma, **ASTRI S. A.,** por un monto de **Gs. 1.300.000** (guaraníes un millón trescientos mil), IVA incluido.-
- **Ítems N° 5, 6, 7 y 8** a la firma, **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira,** por un monto de **Gs. 10.152.000** (guaraníes diez millones ciento cincuenta y dos mil), IVA incluido.-

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo *

José Alfredo Cáceres Palma
Secretario General Interino
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Econ. Néstor Duarte Vera
Encargado de Despacho, Resolución AGPE N° 700/2012
Auditoría General del Poder Ejecutivo